

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA: 704294089001-2015-00137-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO COLOMBIA SA
APODERADO: DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS: JHONY CHOPERENA LEGUIA

En la fecha del DIECINEVE (19) DE OCTUBRE DEL 2020, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL 2020

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2020 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO